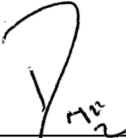


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BOGOTÁ</small> <small>Secretaría de Salud y Bienestar Social</small> <small>Plaza del Ayuntamiento No. 10-11 Bogotá D.C. 11001</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E NIT 900.958.564-9	
	OTRO SI MODIFICATORIO PRORROGA	CO-OPS-FT-05/2

PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 6329 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E Y CASTRO CAMBEROS GERMAN ALEXANDER

Entre los suscritos REYES MURILLO HIGUERA, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.412.289 en calidad de Ordenador Del Gasto de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con NIT: 900.958.564- 9 de conformidad con la delegación conferida mediante la Resolución No. 0581 del 28 de abril del 2020, quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, y por otra parte CASTRO CAMBEROS GERMAN ALEXANDER con Identificación Número 79.584.782 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente prórroga al contrato No. 6329-2024, previas las siguientes consideraciones: 1). Que, la contratación de las Empresas Sociales del Estado se rige por el Derecho Privado, de conformidad con el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo 27 de 2017 - Estatuto de Contratación y Resolución 702 de 2022 - Manual de contratación de la Subred Sur. 2). Que, con base en las disposiciones de la Resolución 702 de 2022 - Manual de contratación de la Subred Sur vigente, numerales 8.12 y 8.12.2.7. **PRORROGA**. "Consiste en la ampliación, la cual deberá constar por escrito". 3). Que, con la fecha de inicio 12 de agosto de 2024 aprobado transaccionalmente por las partes en el SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios No.6329-2024, cuyo Objeto consiste en PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO MEDICO GENERAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD por valor de VEINTE Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA PESOS (\$26.248.040) y plazo de ejecución 30 de noviembre de 2024. 4). Que, de acuerdo a solicitud del supervisor del contrato requiere la modificación del mismo, con sustento en la siguiente justificación "La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud, en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura del 100% para la prestación del servicio. Solo prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 6329-2024 cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL COMO MEDICO GENERAL EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD enfocado al apoyo asistencial o administrativo en la DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS." **CLÁUSULA PRIMERA, PRORROGAR:** El plazo de ejecución contados a partir del 01 de diciembre de 2024 hasta el 06 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente prórroga, solo surte efectos en el clausulado que se modifica, las demás estipulaciones continúan vigentes y sin modificaciones. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** La presente prórroga y adición se perfecciona con la firma de manera física, atendiendo el certificado de indisponibilidad expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente el cual hace parte del presente contrato; una vez se restablezca la plataforma, se procederá a realizar por parte del contratista la aceptación a través de SECOP II.

Se firma en Bogotá D.C a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2024.


REYES MURILLO HIGUERA
CONTRATANTE


CASTRO CAMBEROS GERMAN ALEXANDER
CONTRATISTA

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO / OBJETO	FIRMA
Elaborado y proyectado por:	Patricia Moreno Gonzalez	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Validado por:	Mauricio Ortiz Herrera	Abogado – Dirección de Contratación	
Aprobado por:	Esteban Leonardo Jaramillo Arévalo	Líder de Contratación OPS – Dirección de Contratación	